"DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS"

Nota de Prensa Nº119/OCII/DP/2018

Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial: 21 de marzo

TAREA PENDIENTE: ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL PERÚ

- ***Ejecutivo, Gobiernos regionales y locales deben trabajar en la erradicación de la discriminación.***
- ***Defensoría supervisa aplicación del Plan Nacional de Desarrollo para la Población Afroperuana 2016-2020.***

En el marco del Día Internacional contra la Eliminación de la Discriminación Racial la Defensoría del Pueblo recuerda al Ejecutivo, a Gobiernos regionales y locales del país, que deben trabajar en la formulación de políticas y ordenanzas para erradicar este este problema que afecta a millones de peruanos.

En Lima, de los 43 gobiernos locales, menos de la mitad cuenta con ordenanzas en ese sentido. Siendo una tarea pendiente para la Municipalidad provincial de Lima Metropolitana.

Así también la Defensoría viene supervisando el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo para la Población Afroperuana 2016-2020, que contiene acciones estratégicas en materia de visibilidad estadística, igualdad y no discriminación, derechos civiles, económicos, sociales, culturales, etc., que deben ser implementadas por las entidades como los Ministerios de Salud, Educación, Trabajo, Cultura y los gobiernos regionales y municipales.

En reuniones sostenidas con el Ministerio de Cultura, se ha identificado que la temática afrodescendiente aún no se encuentra debidamente institucionalizada en el Estado. Y que en ocasiones, la transversalización del enfoque intercultural es nula, limitada o entendida únicamente como una cuestión relacionada a los derechos de la población indígena; así como la necesidad de capacitar a los funcionarios.

En el caso de la población indígena, ha padecido en el Perú situaciones históricas de exclusión y discriminación que ha provocado, entre otros efectos, una mayor incidencia de pobreza económica (35.4%) que la población castellanohablante (19.5%) según datos de la ENAHO 2014. Además, solo 2 de cada 10 comunidades nativas y 4 de cada 10 comunidades campesinas cuentan con instituciones educativas de nivel secundario en zonas rurales y el 51% de comunidades amazónicas no tiene un puesto de salud. Si bien en los últimos años se han aprobado políticas sectoriales de salud intercultural y educación intercultural bilingüe así como la política nacional de lenguas, estos esfuerzos no son insuficientes para producir cambios reales en sus vidas.

Lima, 20 de marzo del 2018.

Oficina de Prensa e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400−1401−1403 – 1406−1407
www.defensoria.gob.pe